

Fecha: 05-08-2021

Hora: 15:15

# CONSTANCIA DE CITA ELECTRÓNICA

### **DATOS DEL BENEFICIARIO**

NOMBRES Y APELLIDOS YUBRASCA ANAIS ROA JIMENEZ

FECHA DE NACIMIENTO 15/07/1993

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : PAS

Nº DOCUMENTO . 116303725

CÓDIGO PREINSCRIPCIÓN T6G91K1OG0

# PROGRAMACIÓN DE CITA

TIPO DE TRÁMITE : REGULARIZACION MIGRATORIA

DEPENDENCIA : LIMA

DIRECCIÓN : Jr. Santa Rosa (ex Miro Quesada) №199 y Carabaya №494-498, Cercado de Lima

FECHA DE CITA : 18/08/2021

HORARIO DE CITA : 10:00 AM 10:29 AM

#### RECOMENDACIONES:

- Debe asistir 20 minutos antes del horario de cita seleccionado.
- Mostrar en físico la constancia de la cita electrónica.
- Presentar el recibo de pago realizado en físico.
- Exhibir su documento de identidad.
- Presentar vestimenta de color oscuro para toma fotográfica (evitar colores claros y encendidos).
- La toma fotográfica debe presentar borde de orejas, rostro despejado y sin accesorios recargados (aretes, collares,etc.). Maquillaje discreto.

#### MEDIDAS RELACIONADAS AL COVID19

- El ingreso a todas las sedes de Migraciones deberá de realizarse con el uso obligatorio de mascarilla que cubra la nariz y boca del ciudadano en cualquiera de sus modalidades aprobadas por las autoridades, así como de protector facial. En caso de no usar adecuadamente ambos elementos, el personal de Migraciones restringirá su ingreso.
- · Asimismo, de presentar algún síntoma relacionado al covid19, se restringirá su ingreso a las sedes de Migraciones.
- Al ingreso a las sedes de Migraciones, deberá de llevar a cabo los protocolos de desinfección, utilizando los dispositivos que encontrará a su disposición como medida de prevención.
- Los ciudadanos deberán de mantener puesta su mascarilla y protector facial de manera obligatoria durante toda su estadía dentro de las sedes de Migraciones.
- Los ciudadanos deberán de seguir en todo momento las indicaciones del personal de Migraciones, respecto a la espera, zona de atención, distanciamiento social obligatorio y demás
- La atención entre el funcionario y el ciudadano se realiza también respetando el distanciamiento social mínimo de 1 metro, salvo que exista una barrera física.
- Migraciones se encontrará facultada para restringir el ingreso o retirar de sus instalaciones a aquel ciudadano que no cumpla con alguna de las medidas establecidas en relación al COVID19

## DE INTERÉS

• La Superintendencia Nacional de Migraciones reconoce que la seguridad de la información privada proporcionada por sus usuarios merece el mayor interés y cuidado. Asimismo, que aquellos tienen el derecho a conocer la forma en cómo se utilizará y será tratada la información suministrada y obtenida a través de nuestros procedimientos y servicios. En tal sentido, Migraciones se compromete a dar un responsable tratamiento de los datos personales, con pleno respeto de los Derechos Fundamentales de sus Titulares, solicitando el previo consentimiento informado del usuario, en caso de usar sus datos personales, conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales - Ley N.º 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo Nº003-2013-JUS.